

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	048-2025-IVPS
----------	-----------------------	---------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En EL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, a los 05 días del mes de MAYO del año 2025, en el local del INSTITO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO - IVP SATIPO, a las 12:25 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante RESOLUCION 165-2025-IVPS , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 009-2025-IVPS , cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL PROVINCIAL DEL CAMINO VECINAL, JU-1544: EMP. PE-5S (PTE. IPOKI) - DV. ALTO BOCA CHENI - PTA. CARRETERA (AOTI)(L=4.780); R120601: EMP. JU-1544 - DV. ALTO SOMONTONARI - SOMONTONARI - ZARUMILLA - PITOCUNA - EMP. R120601 (DV. STO. DOMINGO DE CASHINGARI) (L=14.860); R120609: EMP. R120601 (CRUCE UNIÓN CASCADA)-EMP. R120609 (DV. STO. DOMINGO DE CASHINGARI) (L=0.945); R126711: EMP. R120609 (CRUCE UNIÓN CASCADA) - STO. DOMINGO DE CASHINGARI - SECTOR PRODUCTIVO(L=2.345).DE LONGITUD 22.930 KM., DISTRITO DE RIO NEGRO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNÍN, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	Ing. Civil Phol Niels Valencia Cervan	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Ingenieria Vial del IVP Satipo
		Suplente		
Primer Miembro	Lic. Adm. Leidy Xiomara Velasquez Noa	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Administración y Finanzas.
		Suplente		
Segundo Miembro	LIC. ADM. RIVEROS RIVEROS, Jhon Lentheny	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Administración y Finanzas. (Especialista en Contrataciones)
		Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>M&amp;R UNIDOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>S/. 200,800.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El COMITÉ DE SELECCION otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	